



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: RUBELINA PINTO PARENTE y Otra
CAUSANTE: NACOR ANTIDIO POTOSI CHACHINOY
RADICACION: 910013184001-2021-00073-00.

Leticia (Amazonas), nueve (09) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

INCORPORESE al expediente la publicación del edicto emplazatorio en el Diario “El Espectador”, aportada por el apoderado judicial de las demandantes, póngase en conocimiento a los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Teniendo en cuenta que se encuentra debidamente conformado el litisconsorcio dentro del asunto de la referencia, este despacho continuara con el trámite procesal correspondiente, en consecuencia.

RESUELVE

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, señálese a la hora de las **9:00 a.m. del día 23 del mes de marzo del año 2022**; como fecha y hora para la realización de audiencias de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sucesión.

Lo anterior sin perjuicio de que la audiencia se realice de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams, por lo tanto, se enviará el enlace a los correos electrónicos aportados para que puedan vincularse a la audiencia.

Es carga procesal de los interesados presentar el escrito de inventarios y avalúos de forma magnética con antelación no inferior a cinco (05) días de la audiencia, individualizando los bienes y deudas de forma detallada y aportando las pruebas documentales y demás pruebas que permitan determinar la titularidad del causante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 10 DE FEBRERO DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.